



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
012-2015	13-03-2014	JD / AL / DGT	INMEDIATO

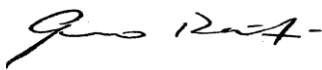
Considerando

1-Que habiéndose presentado por parte del Director General Técnico y la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, la propuesta del para la Declaración de Desabasto de Atún de Origen Nacional para la Industria Procesadora Costarricense, mismo que fue profusamente analizado, explicado y deliberado, además que el mismo resulta de imperativa necesidad para la implementación del Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE, estiman los Srs. Directivos que el mismo resulta procedente para su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la propuesta presentada para la Declaración de Desabasto de Atún de Origen Nacional para la Industria Procesadora Costarricense, para lo cual se traslada al Despacho del Sr. Ministro de Agricultura para su ratificación por Decreto Ejecutivo, así como la realización de las consultas pertinentes a los sectores civiles y ministeriales que corresponda.

3-Acuerdo Firme  
Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva